

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., tres (03) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00577 - 00 (*Cuaderno principal*)

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que la parte demandante aporte depósito judicial para el proceso de la referencia (pdf 12 cp.), por valor de \$69.805.132.00, a título de indemnización de conformidad con el literal d) del artículo 2.2.3.7.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015, dando así cumplimiento a lo ordenado en el auto que admitió la demanda (pdf 09 cp.).

...

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.50 del 06/12/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f940307a7cfded5db27b816affb38b7530fb4946e1d51fa04bd635a94bad78ae**

Documento generado en 03/12/2021 04:57:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>